

“2013 – Año del Trigésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

El **PRESIDENTE** del **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º) Dispónese el pago de la suma de \$ 893,28 (Pesos Ochocientos noventa y tres
===== con veintiocho centavos) a la Agente Marcela Fabiana Vigil, en concepto de
“Horas Extras”, laboradas durante el mes de Abril de 2014.-

ARTÍCULO 2º) El importe citado en el Artículo anterior será imputado a la “Jurisdicción
===== 1.1.1.02.00000 – H.C.D., 01 – Acciones Legislativas – 1.3.1.0. Retribuciones
Extraordinarias”.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 15 de Abril de 2014.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0011/14